



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00692-00

Bogotá D.C, 6 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00692
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Por Secretaría, procédase conforme el numeral 10 del Decreto 806 de 2020, es decir inclúyase a **CESAR ALEJANDRO VEGA ORDOÑEZ** en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Cumplido el termino respectivo, ingrese el expediente al despacho para pronunciarse acerca del nombramiento del curador ad – litem que represente los intereses de la parte pasiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N 066 De Hoy 7 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO